

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

**Ref. PROCESO DE INTERDICCIÓN DE CARLOS ALBERTO DAZA Rad.
2016-1208 (5).**

Se corre traslado a los interesados, del informe de salud y las cuentas exhibidas por la guardadora principal en la audiencia llevada a cabo en fecha tres (03) de marzo del año dos mil veinte (2020), por el término de tres (3) días para los fines de ley. Ténganse en cuenta para el efecto, los soportes allegados por la guardadora, visibles a folios 109 a 260 de este cuaderno.

NOTIFÍQUESE

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS
JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Este auto se notifica por anotación en
estado No. 12 de fecha

16 MAR 2020

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria.

